PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

COFIP-DICCO

MODIFICATORIO No. 01 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 393-CENACPER-2025

<table>
<tr><td>TIPO DE PROCESO</td><td>CONTRATACIÓN DIRECTA No.074-CENACPERSONAL-2025</td></tr>
<tr><td>CONTRATO No.</td><td>393-CENACPERSONAL-2025</td></tr>
<tr><td>TIPO DE CONTRATO</td><td>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EN LA DIRECCION DE CONVENIOS DE COLABORACION”.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($36.640.000,00) así:

MEDIANTE OCHO PAGOS PARCIALES CADA UNO POR UN VALOR DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/Cte ($4.580.000,00).

<table>
<tr><th>PAGOS PARCIALES</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>$4’580.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>$4’580.000,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>$4’580.000,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>$4’580.000,00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>$4’580.000,00</td></tr>
<tr><td>6</td><td>$4’580.000,00</td></tr>
<tr><td>7</td><td>$4’580.000,00</td></tr>
<tr><td>8</td><td>$4’580.000,00</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>$36’640.000,00</td></tr>
</table>

<u>AUTORIZADO MEDIANTE RADICADO No. 2025318002457763 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2025 PROFESIONAL H</u></td></tr>
<tr><td>CDP</td><td>NO. 11825</td></tr>
<tr><td>CONTRATANTE</td><td>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA -CENAC PERSONAL.</td></tr>
<tr><td>NIT</td><td>900.385.079-8</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>NATALIA RIAÑO ZAMUDIO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1022400916, expedida en Bogotá</td></tr>
</table>

DIRECCIÓN	**Carrera 69D # 5 A 44 nueva marsella**
CORREO ELECTRÓNICO	**Nataliarzamudio1@gmail.com**
TELÉFONO	**3192768997**
CIUDAD	BOGOTÁ D.C.
SUPERVISOR	**SV. NAVARRO RUIZ NAHUR NACOR CC:8.328.515 SUBOFICIAL SEGUIMIENTO DE CONVENIOS** y/o quien haga sus veces, quien a su vez se denominará el supervisor del contrato, de acuerdo con la resolución de nombramiento No. 000613 de fecha 09/01/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal hasta el 30 DE SEPTIEMBRE 2025
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	BOGOTÁ D.C.
LUGAR DE EJECUCIÓN	**CALLE 24 C #43A-06 - BOGOTÁ D.C COLOMBIA y a cualquier unidad o destino a nivel nacional**
COMPROMISO	CRP No. 35725 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2025
PÓLIZA No.	M-100254492 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2025 – SEGUROS MUNDIAL
ACTA APROBACIÓN PÓLIZA NO.	ACTA APROBACIÓN PÓLIZA NO. 00232475 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2025

El suscrito Teniente Coronel. **JAIRO ANDRÉS BEJARANO GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.529.584 expedida en Bucaramanga, mediante Orden Administrativa de Personal No. **CIRC-2024315031569723** de fecha 20 de Noviembre de 2024, de acuerdo con el Acta de Posesión de Personal No. 06 de enero de 2025, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la Resolución Delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 de fecha 23 de Junio de 2022, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional **No. 4223 de fecha 23 de junio de 2022**, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC DE PERSONAL** con **NIT. 900.385.079-8**, por una parte, y por la otra **NATALIA RIAÑO ZAMUDIO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1022400916, expedida en Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA;** hemos convenido suscribir el Modificatorio No. 1 al **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 393-CENACPERSONAL-2025,** con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 03 de febrero de 2025 entre el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – **CENAC DE PERSONAL** y **NATALIA RIAÑO ZAMUDIO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1022400916, expedida en Bogotá, se celebró contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **393-CENACPERSONAL-2025**, cuyo objeto es: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EN LA DIRECCION DE**

CONVENIOS DE COLABORACION".

2. Que el valor adjudicado correspondió al valor total de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($36.640.000,00)**, los cuales serán pagaderos mediante once (11) pagos parciales cada uno por un valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/Cte ($4.580.000,00)**

3. Que el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **393-CENACPERSONAL-2025** se encuentra respaldado por el CDP NO. 11825 de fecha 25 de enero de 2025 y CRP NO. 35725 de fecha 06 de febrero de 2025

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHmguamiz MAYERLING GUARNIZO PALMA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2025-03-12-7:42 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 11825 de fecha 2025-01-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	35725	Fecha Registro:	2025-02-06	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	36.640.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	36.640.000,00	Saldo x Obligar:	36.640.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1022400916	Razón Social:	NATALIA RIAÑO ZAMUDIO	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	4902012577	Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Inválida

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	91529584	Nombre:	JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA	Cargo:	DIRECTOR CENAC PERSONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	393	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Fecha:	2025-02-06

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF		36.640.000,00	0,00		
					Total:	36.640.000,00	0,00	36.640.000,00	36.640.000,00

Objeto:	COFIP - ASESOR JURIDICO DICCO

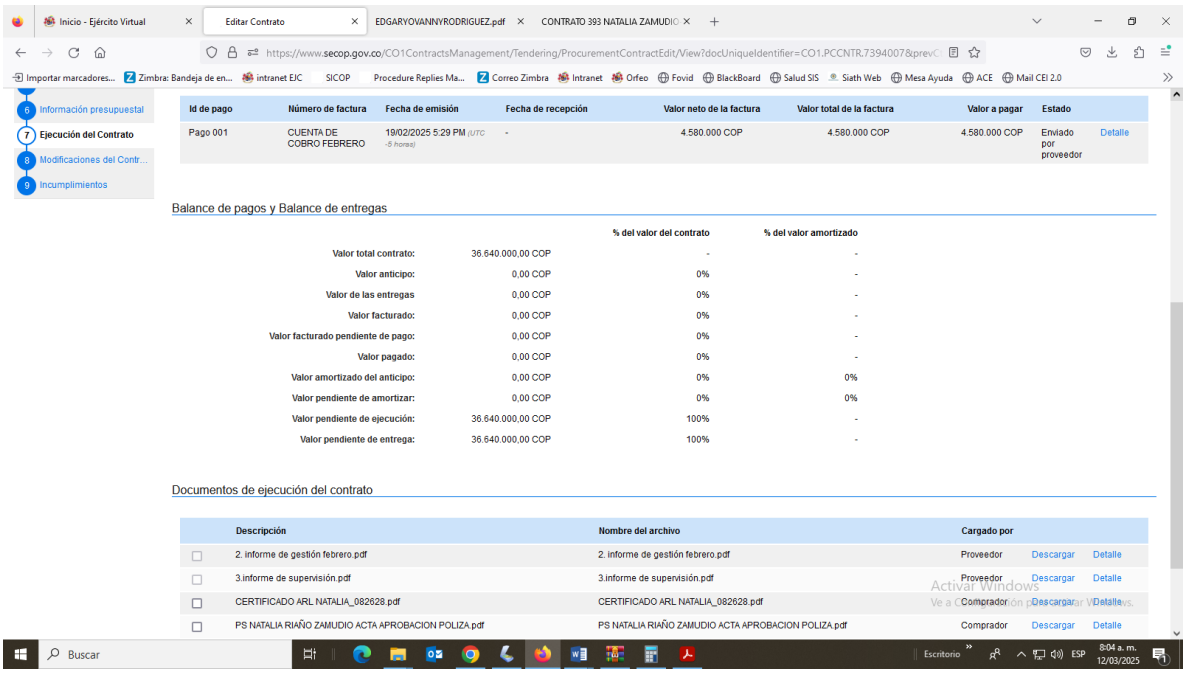
PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-02-28	4.580.000,00	4.580.000,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-28	4.580.000,00	4.580.000,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-04-28	4.580.000,00	4.580.000,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-05-28	4.580.000,00	4.580.000,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-27	4.580.000,00	4.580.000,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-28	4.580.000,00	4.580.000,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-28	4.580.000,00	4.580.000,00	NINGUNO
085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-29	4.580.000,00	4.580.000,00	NINGUNO

4. El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
1	Valor total del Contrato	**$ 36'640.000,00**	
2	Valor Ejecutado CRP NO. 35725		$**00**
3	Valor por Ejecutar.		$**36'640.000,00**
	VALORES TOTALES	**$ 36'640.000,00**	**$ 36'640.000,00**

PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@buzonejercito.mil.co



5. **OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales**

Que en lo que respecta al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral este debe realizarse mes vencido de acuerdo al Decreto 1273 de 2018 y teniendo en cuenta que no se ha realizado ningún pago de honorarios a la fecha la señora contratista no se le ha requerido el pago de los mismo; sin embargo al momento de realizar la contratación la señora contratista allego los certificados de afiliación a salud y pensión y una vez firmado el contrato se afilio a la ARL en riesgo I

6. Que mediante documento de fecha 11 de marzo la señora **NATALIA RIAÑO ZAMUDIO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1022400916, expedida en Bogotá, en su calidad de contratista solicita al señor **SV. NAVARRO RUIZ NAHUR NACOR** supervisor **del Contrato de Prestación de Servicios de Prestación de Servicios No. 393-CENACPERSONAL-2025** el cambio de la cuenta de Ahorros No. **542941441967 del banco Lulo Bank,** teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda no acepta la creacion de esta**;** motivo por el cual ha sido imposible crear dicha cuenta en SIIF Nacion. Solicitando de esta manera moodificar la cuenta establecida en contrato por la cuenta 0070010447 del banco BBVA (anexo documento).

PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@buzonejercito.mil.co

Bogotá D.C, 11 de marzo de 2025

Señor Sargento Primero
NAHUR NAVARRO
Supervisor Contrato No. 393-CDPS-CENACPERSONAL 2025.
Calle 24 C N°. 43 A – 06 Barrio Quinta Paredes
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud cambio cuenta Bancaria contrato No. 393-CDPS-CENACPERSONAL 2025.

Atentamente me dirijo a usted en mi calidad de contratista con el fin solicitar el cambio de la cuenta Bancaria registrada en contrato No. 393-CDPS-CENACPERSONAL 2025, debido a que al momento que se iba a efectuar el pago, se informó por parte de la CENAC PERSONAL que la cuenta del banco LULO BANK no era aprobada por el Ministerio de Defensa.

Cuenta Bancaria nueva:

Banco: BBVA Colombia
Clase: ahorros
No. 0070010447

Atentamente,

NATALIA RIAÑO ZAMUDIO
Contratista

Anexo: certificación Bancaria vigente máximo 1 mes vigencia

7. Que mediante Radicado No. 2025131007110103 de fecha 11 de marzo de 2025 el señor **SV. NAVARRO RUIZ NAHUR NACOR** supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 393-CENACPERSONAL-2025,** solicita al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal y Competente Contractual el cambio de cuenta bancaria establecida en el contrato para el pago de los honorarios por solicitud propia del señora contratista **NATALIA RIAÑO ZAMUDIO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1022400916, expedida en Bogotá. (anexo doc.)

PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Al contestar, cite este número

Radicado N° **20251310071101O3**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DICCO-17.5

Bogotá D.C. 11 de marzo de 2025

Señor Teniente Coronel
JAIRO ANDRÉS BEJARANO GARCÍA
Director de la central Administrativa y Contable Especializada de Personal
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud cambio de cuenta bancaria contrato No. 393-CDPS-CENACPERSONAL 2025.

Respetuosamente, en mi calidad de supervisor del Contrato No. 393-CDPS-CENACPERSONAL 2025, nombrado mediante Resolución de nombramiento No. 000613 del 09 de enero de 2025 en uso y ejecución de mis funciones como tal, me permito solicitar su autorización para realizar del modificatorio No. 1; en el sentido a realizar el cambio de la cuenta Bancaria del contratista, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que mediante documento de fecha 11 de marzo de 2025, la señora NATALIA RIAÑO ZAMUDIO, identificada con cédula No. 1022400916, expedida en Bogotá D.C., solicita el cambio de la cuenta bancaria registrada en el Contrato No. 393-CDPS-CENACPERSONAL 2025, así:

Cuenta Bancaria nueva:

Banco: BBVA Colombia
Clase: ahorros
No. 0070010447

En atención a lo anterior solicito realizar el respectivo modificatorio a fin de realizar el cambio de la cuenta del contratista.

Respetuosamente,

SP. NAHUR NAVARRO
Supervisor del contrato No. 393-CDPS-CENACPERSONAL 2025.

Anexo : 01 Solicitud cambio de cuenta contratista
01 certificación Bancaria vigente (máximo 1 mes vigencia)

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 24 C N°. 43 A – 06 Barrio Quinta Paredes
Dirección de Convenios de Colaboración - Bogotá D.C.
dicco@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co

Que en virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA.- MODIFÍQUESE PARCIALMENTE LA CLÁUSULA TERCERA VALOR TOTAL, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO, en el sentido de cambiar la **AHORROS** No. **542941441967 del banco Lulo Bank** por la cuenta de ahorros No. **0070010447 del banco BBVA**, lo anterior a solicitud de la contratista, quedando así:

CLÁUSULA TERCERA VALOR TOTAL, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	**(…)** Los citados pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta de **AHORROS** No. **0070010447** del banco **BANCO DE BBVA,** que el contratista acreditó como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando de aviso por escrito a la **CENAC DE PERSONAL**, con no menos de treinta (30) días de anticipación, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley y se cancelarán una vez efectuados los tramites presupuestales correspondientes.

(…)".

CLÁUSULA SEGUNDA - REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE MODIFICATORIO: El presente Contrato Modificatorio Nº 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº **393-CENACPERSONAL-2025** se perfecciona con la firma de las partes y debe surtirse la publicación del mismo en los medios ordenados por la ley.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA: Las demás cláusula, parágrafos, términos y condiciones del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **393-CENACPERSONAL-2025**, que no hayan sido modificados con el presente **MODIFICATORIO Nº 01** continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia se firma el presente Contrato Modificatorio en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de marzo 2025

Por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC PERSONAL**

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel. JAIRO ANDRÉS BEJARANO GARCÍA
Director de la central Administrativa y Contable Especializada de Personal Competente Contractual

NATALIA RIAÑO ZAMUDIO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1022400916, expedida en Bogotá**.**
Contratista

SV. NAVARRO RUIZ NAHUR NACOR
SUPERVISOR DEL CONTRATO

laboró:	Revisó:	Vo.Bo.
PS ABOG. MONICA PATRICIA ZABALA TP. 351355 C.S.J Y/o quien haga sus veces en el cargo	TE. MARIA CAMILA OBANDO MEDINA Oficial Jurídica CENAC PERSONAL Y/o quien haga sus veces en el cargo	MY. OMAR YESID PEDRAZA ROMERO Oficial Contratación CENAC PERSONAL Y/o quien haga sus veces en el cargo

PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@buzonejercito.mil.co

HOJA INTENCIONALMENTE EN BLANCO

PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@buzonejercito.mil.co